

PROGRAMA DE FORMACIÓN SINDICAL.

CURSO DE INICIACIÓN

Módulo Nº 2

DERECHOS LABORALES

FACILITADOR: MARCO LEAL RUIZ

ANTECEDENTES:

- ① La noble tarea sindical implica la mayoría del tiempo reconocer la existencia de escenarios de riesgo, como por ejemplo un despido injustificado de un asociado, una negociación colectiva compleja o una dificultad económica nacional o internacional que afecte la continuidad de la fuente laboral, etc. Todo esto sin duda puede derivar en una crisis y al respecto, saber gestionarla implica en breves palabras contar con los medios idóneos para su detección, diseñar mecanismos de respuesta y aplicarlos en una simulación de escenarios para probar la reacción y corregir, con miras a lograr una eficaz recuperación y así dar continuidad hacia el logro del objetivo programado previamente. Lo anterior, enmarcado en un óptimo escenario de Dialogo Social, nos permitirá enfrentar escenarios complejos con sentido de colaboración.
- ① La modernidad globalizada demanda adecuarnos a diversas situaciones muchas de ellas que no tienen relación directa con el vínculo individual del trabajo, incluso más, muchas de las complejidades tampoco tienen que ver con la relación Empleador-Sindicato. En efecto, hoy es particularmente evidente que vivimos en una sociedad de riesgo, donde los Estados que gozan de mayores ventajas económicas traspasan la imaginaria soberanía de países que principalmente producen materias primas de poco valor agregado, implicando una auténtica fragilidad interna y dependencia del consumo externo.
- ① Hoy, conforme a lo indicado previamente, no es extraño que tras cuidadosas negociaciones se propicien alianzas regionales o continentales que impulsen la adherencia a un esquema motivado por un interés dominante.
- ① Es por esta razón que en un ambiente globalizado, la regulación interna de los derechos, especialmente aquello relativo al vínculo entre personas tanto en lo laboral y comercial demanda robustecimiento y protección, urge una profunda reflexión del mundo empresarial y de los trabajadores acerca del nivel de adecuación de los derechos laborales respecto de aquellas materias que, conforme a parámetros de economías desarrolladas, se requieren para acoger las transformaciones en el ámbito del mercado del trabajo.
- ① En este nuevo escenario de reorganización del flujo productivo obviamente que las relaciones laborales se han modificado o bien se modificarán, por lo que el rol Sindical cobra relevancia considerando que las discusiones acontecen sobre materias que van más allá de los ámbitos propios de la negociación colectiva interna del sector productivo o de la empresa en particular. Es necesario que se participe del debate público respecto de la aplicación de una regulación global.
- ① A pesar del nuevo escenario mundial, tanto las políticas laborales como el debate nacional desde los inicios de la reestructuración económica siguen dominadas por concepciones económicas neoliberales, desvalorizando importantes conceptos jurídicos que tienen una raíz filosófica que los sustentan. Al revisar la esencia fundacional del marco regulatorio de la relación individual y colectiva vigente, es notorio el desequilibrio de la negociación y por otro lado al no existir una fuerza sindical considerable, se evidencia un margen mayor de desigualdad al comparar sectores de la economía.
- ① Cabe detenerse en la concepción de sistema de relaciones laborales y los derechos que participan de esta relación, pues sigue siendo tarea pendiente el profundizar en el **Dialogo Social**, ubicar como componente estratégico la **Cohesión Social** con el afán de identificar a los trabajadores, las empresas y el Estado como **auténticos aliados** en un desafío de país para reducir la desigualdad desde donde podamos

también colaborar en el ámbito continental y/o mundial con la sustentabilidad global.

- ① Nos vemos enfrentados a nuevos desafíos de composición de la relación laboral, la inteligencia artificial, la administración de grandes bases de datos a nivel mundial, que permiten anticipar escenarios de consumo y desde allí la modificación de la fuerza productiva, nos exige adaptar los mecanismos clásicos de regulación y protección laboral como instrumentos de protección social.
- ① Si bien, durante el último Gobierno de la Presidente Michelle Bachelet, se avanzó en importantes reformas vinculadas a derechos laborales, perfilando de esta manera un avance regulatorio en materias de relación laboral y negociación colectiva entre otras, no cabe duda que el telón de fondo que continúa vigente es una filosofía de corte neoliberal que sustenta un modelo que pretende eliminar o al menos reducir la intervención del estado en la relación de oferta y demanda de trabajo.
- ① El urgente protagonismo en distintas escalas de la actividad sindical, su influencia en el debate público, lo que se traduce en expresiones concretas que hacen frente a un modelo hiper regulado y con intrincadas y abundantes expresiones de la autoridad del sector, la que además a nuestro juicio carece de recursos para concretar una auténtica fiscalización. Se suma a ello la tendencia común de reconocer las diversas expresiones y actividades de trabajo en un mismo nivel por lo que la actividad laboral se concluye homogénea desde la óptica normativa y ante esta rigidez el efecto “natural” es desatender en los hechos a la norma jurídica, operando “la desregulación de hecho”, que no es más que incumplimiento de los derechos laborales.
- ① El análisis histórico revela que hasta hoy sigue vigente un plan laboral ideado e implementado durante la Dictadura Cívico- Militar, fiel reflejo en su momento de la pureza extrema de un modelo neoliberal patrocinado por fundamentos filosóficos y económicos con sus evidentes efectos respecto de la cohesión social y de creciente aumento de las brechas de desigualdad. Esto se demuestra, por ejemplo, en la desaparición de las nociones clásicas en torno al trabajo y su función social; y en la sustitución del rol del Derecho Laboral y del Derecho Social por el de las “leyes económicas” de la oferta y demanda y por la teoría de los precios, entre otros. El objetivo ideal del modelo era el de suprimir las interferencias entre oferta y demanda de trabajo a fin de que los salarios se determinaran según los precios de equilibrio en el mercado.
- ① En el actual contexto mundial la ONU en sintonía con OIT dispuso la promoción y adherencia de un Pacto Global, para la sustentabilidad donde uno de sus ejes es la “Relación Laboral”, desarrollando en ese contexto una serie de recomendaciones vinculadas a la buena práctica de las empresas, siendo completamente ajustado a la presencia del Dialogo Social, ante lo cual como ya se indicó la participación de la organización sindical, con sólidos argumentos pueden aportar en el fortalecimiento de la discusión y acuerdos que permitan corregir las falencias y abusos que en un modelo regulado de manera desequilibrada profundiza la desigualdad y obstaculiza la cohesión social.

Módulo N° 3 Duración: 4:00 horas Pedagógicas	DERECHOS LABORALES	
APRENDIZAJES ESPERADOS	N° 1	Distinguir los principios teóricos y fuentes jurídicas, componentes históricos del derecho laboral Chileno. Reconocer principales aspectos regulados en el derecho laboral interno en su expresión individual y colectivo.
	N° 2	Identificar la pertinencia de la relación laboral chilena ante los desafíos de las relaciones laborales en el contexto global.
	N° 3	Reflexionar y producir en colectivo un relato conclusivo que se funde en la actual configuración de los derechos laborales y su relación con el desarrollo humano y social, enmarcado en la realidad global del trabajo.

ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación PPT con contenidos. - Foro grupal. - Síntesis del módulo y texto de apoyo.
--------------------	---

CONTENIDOS	<p>Aprendizaje N°1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes históricos del derecho del trabajo y su evolución en el contexto político y social de la República de Chile. - Fuentes fundamentales del derecho laboral y marco regulatorio del trabajo publico y privado. - Principales normas jurídicas dictadas en las últimas décadas. <p>Aprendizaje N° 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Rol de OIT y sus informes acerca del trabajo en el futuro inmediato. - Comprender el sentido y alcance del Pacto Global de la ONU en el aspecto de la Relación Laboral. <p>Aprendizaje N° 3.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar colectivamente un relato fundado que permita fortalecer el desempeño estratégico y táctico de la labor sindical multisectorial. - Reconocer la presencia de desafíos inminentes de adecuación al modelo de relaciones laborales y derecho asociado.
-------------------	--

MATERIAL DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">- Proyector y Computador personal.- Presentación Digital.- papel kraft, plumones y adhesivo.

EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de pauta de evaluación.
-------------------	--